PODER EJECUTIIVO
Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales

RESOLUCION N° 392 /2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 02/2022 – PLURIANUAL "CONTRATACION DE SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LAS OFICINAS DE LA INSTITUCION" (ID N° 416.828).

Asunción, 27 de septiembre de 2022.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a **LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 02/2022 – PLURIANUAL "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LAS OFICINAS DE LA INSTITUCIÓN" (ID Nº 416.828)** y;

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Operativa de Contrataciones, ha convocado a la **LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 02/2022 – PLURIANUAL "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LAS OFICINAS DE LA INSTITUCIÓN" (ID Nº 416.828),** conforme a la Resolución N° 268/2022, por la cual se autoriza la inclusión dentro del PAC (Plan Anual de Contrataciones)2022, aprobado por Resolución N° 49/2022 de fecha 25 de febrero de 2022, donde se aprueba la creación del PAC, con modificación según resolución N° 85/2022 de fecha 14 de marzo de 2022.----------

Que, según el **Acta de Apertura Física**, efectuado en fecha 15 de septiembre de 2022 y que forma parte Integral del Informe de Evaluación, en el cual consta la lista de participantes como sigue: **DERLIS RENE SEGOVIA ENCISO. PURO LIMPIO S.A., EDGAR MANUEL DE JESUS GARAY SANCHEZ, CHRISTIAN ANDRES SANTACRUZ GOMEZ, ACTICOM S.A., LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.**

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente **Disponibilidad Presupuestaria, según CDP N° 1168/2022** con un monto de Guaraníes, Cuarenta Millones **(Gs. 40.000.000),** para el Ejercicio Fiscal 2022, un monto de Guaraníes, Doscientos Cuarenta Millones **(Gs. 240.000.000),** sujeto a la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023 **y** un monto de Guaraníes, Ochenta Millones **(Gs. 80.000.000),** sujeto a la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Que, el comité evaluador conformado para el efecto remitió su Informe de Comité de Evaluación N° 13/2022 y Recomendación de Adjudicación de fecha 23 de septiembre del 2022.-

Que, el Art. 28 de la Ley la misma dispone que corresponda a la máxima autoridad de la Convocante resolver sobre la adjudicación.-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales:

EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY Nº 227/93

Edgar S. Ruiz T.
Ministro Secretario Ejecutivo

PODER EJECUTIIVO
Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales

RESOLUCION Nº 392 /2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 02/2022 – PLURIANUAL "CONTRATACION DE SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LAS OFICINAS DE LA INSTITUCION" (ID N° 416.828).

RESUELVE:

Artículo **1° ADJUDICAR** el llamado a **LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 02/2022 – PLURIANUAL "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LAS OFICINAS DE LA INSTITUCION" (ID Nº 416.828)** a la empresa **ACTICOM S.A.,** con **RUC Nº 80085967**, según el siguiente cuadro:

LICITACION CONCURSO DE OFERTAS (LCO) Nº 02/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LAS OFICINAS DE LA INSTITUCIÓN"- (ID Nº 416.828).						
Código Catalogo	DESCRIPCION	ACTICOM S.A.				
		UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANT.	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)	PRECIO TOTAL (Precio Unitario por Cantidad)
76111501-001	CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LAS OFICINAS INSTITUCION.	UNIDAD	MESES	18	15.175.000	273.150.000
TOTAL						**273.150.000**

Artículo **2° DISPONER** que la Dirección Administrativa, sea la encargada de la administración del Contrato a ser suscripto con la firma adjudicada, así mismo, deberá velar por la vigencia y cumplimiento del mismo, notificar a la Dirección Operativa de Contrataciones incumplimientos en las que llegue a incurrir el Proveedor.-

Artículo **3° AUTORIZAR** a la Dirección Financiera los trámites administrativos tendientes al pago de los servicios realizados por la empresa adjudicada dentro del presente ejercicio fiscal (2022), quedando el saldo pendiente supeditado a la aprobación de la ley de Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2023/2024, según lo establecido en el contrato.-

Artículo **4° REGISTRAR**, comunicar a quienes corresponda y archivar.-

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY Nº 2278/93

Edgar E. Ruiz T.
Ministro Secretario Ejecutivo